

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

Gana un viaje al país ganador de la Copa América con tu tarjeta Walmart Mastercard de BAC



PARTICIPANTES:

Clientes naturales nuevos o existentes que posean tarjeta de crédito Walmart Mastercard de BAC emitidas en Honduras y que facturen con la misma bajo un esquema de reto de facturación, por cada L 1,500 de compras (pueden ser compras acumuladas) con tu tarjeta de crédito Walmart Mastercard de BAC ganas oportunidades de un viaje al país ganador de la Copa América.

FECHA DE INICIO: 01 de abril del 2024

FECHA DE FINALIZACIÓN: 15 de julio del 2024

ALCANCE GEOGRÁFICO: A nivel nacional.

CANTIDAD DE GANADORES: Dos (2) personas más un acompañante c/u.

PREMIOS:

Dos ganadores de (2) paquetes dobles (ganador y su acompañante) al país ganador de la Copa América, por 5 días y 4 noches, los cuales incluyen lo siguiente:

- 2 boletos aéreos clase económica, no incluye impuestos de aeropuerto.
- Transporte terrestre desde el aeropuerto al hotel y viceversa. No incluye traslados en Honduras.
- Alojamiento, desayuno, almuerzo y cena, además de las Cenas Experiencias.
- Kit de bienvenida Mastercard por persona.
- Tours privados en el destino
- 2 experiencias culturales según el destino del país ganador de la Copa América.

Los siguientes gastos no están incluidos:

- Cualquier comida o actividad fuera de la agenda del evento.
- Costo por equipaje
- Gastos adicionales del hotel (minibar, llamadas internacionales, lavandería, daños en la habitación, etc.).
- Impuestos y seguros.
- Gastos relacionados con visa, pasaporte y documentos de ingreso al país ganador.
- Cualquier servicio adicional no descrito en el premio.

Condiciones:

- El ganador del premio deberá contar con pasaporte vigente, así como su acompañante y las visas necesarias para llegar a su destino.
- La fecha del viaje será coordinada previamente con el cliente ganador, la cual aplica a partir del final de la campaña en 2024.

- El premio es intransferible, no canjeable por dinero en efectivo o cualquier otro tipo de premio.
- El premio no incluye traslados desde y hacia el aeropuerto de Honduras.
- El cliente ganador deberá asegurarse de que él y su acompañante estén disponibles en el horario requerido, tiempo en el aeropuerto a la hora requerida en el aeropuerto para organizar los arreglos de viaje necesarios.
- La final de la Copa América se realizará el domingo 14 de julio. Si el país ganador de la Copa América no pueda garantizar la seguridad del ganador, por inestabilidad política o social, se cambiará al país subcampeón de la Copa América.

Todas las condiciones del premio quedarán a decisión del ORGANIZADOR. El premio solamente incluye lo que se indica expresamente, lo que no se indica no se incluye y deberá ser asumido por el ganador.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Participan en la promoción únicamente las tarjetas de crédito Walmart Mastercard BAC en sus perfiles Clásico, Gold y Platinum emitidas en Honduras. Para participar en el sorteo, se acumulan oportunidades por cada L 1,500 o más de compras locales acumulables durante la vigencia de la promoción.

A partir de la fecha de inicio de la promoción el cliente estará participando para el sorteo final, y acumulará oportunidades, identificadas para propósitos de este reglamento, de la siguiente manera:

- a. 1 oportunidad por cada L 1,500 por compras locales acumulables
- b. Se excluyen compras de otros supermercados (solo aplican formato Walmart: Paiz, Walmart, Maxi Despensa y Despensa Familiar)

El periodo de acumulación será el mismo de la vigencia de la promoción el cual va del 01 de abril 2024 al 15 de julio del 2024.

FECHA, LUGAR y MECÁNICA DEL SORTEO

1. El sorteo para elegir el ganador se llevará a cabo en las oficinas de BAC ubicadas en Tegucigalpa en oficina de Mercadeo, Edificio Corporativo BAC, entre Avenida República de Costa Rica y Blvd. Suyapa, frente a agencia BAC principal, el miércoles 21 de agosto del 2024.
2. La selección de los ganadores será en forma aleatoria. Se seleccionará el primer premio entre todos los participantes que hayan sido acreditados con boletos a partir de la base de datos que se haya generado con tarjeta de crédito de perfiles Dorado, Platinum, Black.
3. Al momento de seleccionar aleatoriamente a los 2 ganadores, se obtendrán también 3 suplentes, quienes reemplazarán al ganador principal en orden subsecuente en los siguientes casos: a) no cumplan con los requisitos del reglamento, b) no respondan a las 3 (tres) llamadas de contacto que BAC le realice en el plazo que estime conveniente durante el sorteo o c) no reclamen el premio en el plazo establecido. Cada suplente se regirá por este reglamento.
4. Este evento se llevará a cabo en el lugar que BAC seleccione para dicha actividad.
5. El ganador deberá de presentar los documentos requeridos y su tarjeta de crédito de Walmart.

6. Para la entrega del premio, se le comunicará la fecha, hora y lugar en que se le entregará un certificado oficial de premio.
7. El plazo para reclamar el certificado es de 5 (cinco) días hábiles donde deberá presentar y gestionar toda la documentación requerida por BAC, para formalizar la entrega de este. Una vez transcurrido los 5 (cinco) días hábiles para reclamar el certificado de premio y que el ganador no se comunique con el banco, se procederá a publicar al primer suplente y así sucesivamente.
8. Para hacer efectiva la entrega final de los premios, los ganadores deberán de confirmar su presencia para la entrega del premio y presentar la documentación requerida por parte de BAC, a un máximo de 30 días hábiles posteriores para definir la fecha de su viaje y realizar la emisión de los boletos para los ganadores y sus acompañantes.
9. La fecha máxima para realizar viaje al país ganador de la Copa América será en el mes de octubre.

MEDIOS DE PUBLICIDAD:

Comunicación directa a nuestros clientes: HTML, SMS y redes sociales.

OBLIGACIONES DE LOS GANADORES

1. El ganador y su acompañante, se comprometen a devolver a los organizadores o a quien este indique, el premio en su totalidad, en caso de que en algún momento haya brindado información incorrecta, o si de cualquier forma incumple con lo dispuesto en el reglamento de la promoción y/o políticas internas. El ganador y su acompañante entienden y aceptan que BAC queda facultado a suspender la entrega de los premios en el caso anterior. Comportarse de manera respetuosa con el personal de cualquiera de las empresas que participen en el disfrute del premio por parte de los ganadores. El incumplimiento de esta obligación podrá dar pie al retiro del premio y el cobro de los daños y perjuicios causados.
2. Los ganadores, al firmar el recibo de su premio, manifiestan su conformidad con los términos y condiciones del presente reglamento y exime de toda responsabilidad al organizador por cualquier contingencia, daño o perjuicio que sea atribuible al ganador en el goce del premio. Una vez recibido el premio de conformidad, el organizador no responderá por cualquier daño, pérdida o menoscabo que sufran el ganador y su acompañante, por razones que no le sean imputables directa o indirectamente al organizador. Así mismo, el ganador será solidariamente responsables de todas las actuaciones que realice el acompañante elegido por ellos.

RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES

1. El organizador es responsable únicamente por la entrega del premio indicado en el presente reglamento y por la aplicación de este. Los ganadores de los premios serán responsables del uso y disfrute que le den al mismo.
Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del organizador por: (i) gastos incurridos para participar en la promoción, para hacer efectivo el premio o para disfrutarlo; (ii) intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo de la promoción; (iii) daños sufridos a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se ocasionen en virtud de esta promoción o durante el disfrute del premio.
2. Los valores pagados no son reembolsables y los ganadores son responsables de pagar cualquier y todos los cargos que se generen por la cancelación del viaje, cambios de fecha(s), cambio y/o correcciones de nombre(s), cambios de

- hora(s), cambios de aerolínea(s) y cualquier otra restricción establecida tanto por la(s) línea(s) aérea(s), hoteles, y cualquier otra compañía que se contrate para los servicios, así como las autoridades de cada país.
3. Los ganadores son responsables de revisar y asegurarse que la vigencia de los pasaportes de los pasajeros sea mayor a 180 días, contados a partir de la fecha escogida como retorno en el boleto, así como de revisar y asegurarse de proporcionar que los nombres de los viajeros/clientes/beneficiarios, número de pasaporte, destinos, fechas, horas, líneas aéreas y cualquier otro servicio que requiera, se encuentren incluidos en el(los) boleto(s) aéreo(s), reservaciones de hotel, visas, y todos los servicios relacionados a viajes; así como presentarse al aeropuerto como mínimo 3 horas antes de cada salida en cada país.
 4. Una vez emitido los boletos aéreos, los ganadores no pueden reclamar a BAC por el (los) boleto(s) emitido(s). Los cambios y/o reembolsos y/o cancelaciones están sujetas a las políticas de las aerolíneas con que se emitió el pasaje. Como ganador se obliga a leer las restricciones de cambios, franquicia y costo de equipaje permitido y extra, horario, equipos, números de vuelos y otros que tenga cada pasaje, según la aerolínea con que se emitió el pasaje.
 5. Los ganadores son los únicos responsables de su conducta en el uso de todos los servicios que recibe mediante este premio con BAC.
 - Todo asistente al viaje se rige por las condiciones y términos aquí descritos, así como cualquier disposición de las autoridades de los países de tránsito y destino, siendo quien asiste es el único responsable del cumplimiento de los mismos en cuanto a regulaciones como ser códigos de vestimenta, conductas, indicaciones de ingesta o consumo de alimentos, bebidas, productos de tabaco o similares, indicaciones por cada asistente, así como de la validez de este para ingreso a países de tránsito.
 - El ganador y su acompañante entienden y aceptan que, en caso de haber entregado información falsa o alterada, eximen al banco de futuros reclamos. Asimismo, aceptan que su información sea trasladada a las instancias de investigación respectivas.
 - El ganador y su acompañante entienden y aceptan responsabilidad de proveer los datos necesarios para la asignación del premio, y también es responsable de hacerle saber a cada uno de los asistentes todas las condiciones que aplican para realizar el viaje y/o entrar y permanecer en el país y al partido.
 - El ganador y su acompañante entienden y aceptan que liberan de toda responsabilidad a BAC respecto al premio, con todas las restricciones que conlleva y que no habrá responsabilidad alguna.
 - El ganador y su acompañante entienden y aceptan que liberan a BAC de toda responsabilidad civil, penal, económica, administrativa y/o de cualquier daño y perjuicio que ocurriere por:
 - No poder ingresar a país ganador de la Copa América, y/o a cualquier país de tránsito por cualquier motivo como ser la falta de documentos aceptables, restricciones o condiciones que apliquen para el ingreso.
 - Cualquier hecho que pudiera originar responsabilidad civil, económica, penal, y/o administrativa y en particular de los daños y perjuicios que se pueda derivar directa o indirectamente por el ingreso y estadía al país ganador de la Copa América.
 - Acto alguno que pueda causar cualquier daño a la reputación e imagen de todas las sociedades miembros del Grupo Financiero BAC.
 6. El ganador y su acompañante son los únicos responsables de revisar y asegurarse de cumplir con todos los requisitos migratorios antes de realizar/comenzar el viaje, como ser visa(s), licencia(s) de conducir requerida(s) (sean o no internacional), tarjeta(s) de turismo, vacuna o pruebas de Covid19 u

- otra vacuna exigida por el país de destino o país(es) de tránsito, reservaciones de hotel, asistencia de viajes, cartas de invitación y cualquier otro requisito establecido tanto por la(s) línea(s) aérea(s) como las autoridades de cada país requeridos para llegar e ingresar a mi(s) destino(s) y retorno a Honduras, así como la responsabilidad de contar con todos los requisitos. El ganador y acompañante deberán validar contar con requisitos y esquema de vacunación (de cualquier tipo) exigido por las autoridades de cada país de tránsito y país destino, así como validar si se requiere presentar pruebas de laboratorios de algún tipo.
7. El haber obtenido este premio a través de BAC no garantiza que la(s) línea(s) aérea(s), ni que las autoridades de Migración y/o Aduanas de cada país permitan el abordaje, salida, tránsito y/o ingreso al avión y/o país de origen ni/o destino, ni que los organizadores o autoridades permitan, por lo que en caso de rechazo y/o deportación se exonera de todo tipo de responsabilidad civil y/o penal presente y/o futura a la referida de BAC, la cual no está comprometida al pago del reembolso alguno por los servicios otorgados en este premio, por lo que sirva la presente declaración como finiquito de solvencia a la misma, derivada de la relación contractual realizada.
 8. El haber obtenido boletos para el evento en mención, reservas de hoteles y cualquier otro de los servicios establecidos en este premio a otra compañía que se contrate a través del organizador no responsabiliza al organizador por cambios, cancelaciones o incumplimiento en la programación o ejecución del evento.

TERMINOS Y CONDICIONES:

- Promoción válida para mayores de 21 (veintiún) años al momento de realizar el sorteo.
- El premio es personal, no reembolsable, ni transferible. En caso de no poder hacer uso se asignará al suplente.
- No participan autorizaciones reversadas, anuladas y/o denegadas o retiros en efectivo en cajeros automáticos, en ventanillas de agencias BAC y/o canales autorizados por el organizador para dichos fines.
- Las compras realizadas por tarjetas adicionales acumularán oportunidades para la tarjeta titular.
- Únicamente el tarjetahabiente titular podrá reclamar el premio.
- Si el ganador del premio es una tarjeta adicional se otorgará el premio al titular de la tarjeta de crédito, según sea el caso.
- No se otorgará el premio en caso de que el ganador incumpla la cláusula del Contrato de Afiliación de BAC donde menciona lo siguiente: "No simular ventas ni autofinanciarse. El Afiliado no simulará en ninguna circunstancia la realización de una venta en su propio establecimiento mediante la utilización de tarjetas emitidas a favor de El Afiliado, del propietario de El Afiliado o de terceras personas relacionadas con El Afiliado (por ejemplo, parentesco, socios, partes relacionadas, etc.) para propósitos tales como, no limitados a obtener dinero en efectivo".
- Al momento de realizar el sorteo el ganador y suplentes deberán encontrarse al día con todas sus obligaciones crediticias en BAC hasta el día de la entrega del premio. Caso contrario, quedará excluido, el mismo se considerará renunciado y extinguido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente, por lo que BAC procederá a entregar el premio a los respectivos suplentes.

- No participan en la promoción los empleados de BAC (Banco de América Central Honduras, S.A., Pensiones BAC, personal de servicio Financiero y Mercadeo de Walmart.
- Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar un beneficio, deberá tener conocimiento de este reglamento, de la normativa de BAC en materia de tarjetas de crédito y/o débito, así como las políticas comerciales de la empresa, ya que la aceptación y recibo de los beneficios aquí adquiridos, conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidad del programa y sus beneficios.
- El organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente por fuerza mayor o caso fortuito, notificando previamente por los mismos medios en los cuales fue anunciada la promoción.
- Al participar en esta Actividad, Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado a la Actividad, lo debe hacer al organizador de la Actividad. Si para participar en esta Actividad usted debe poseer o usar una credencial de pago licenciada emitidas por el organizador, entonces usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado al funcionamiento de dicha credencial, lo debe hacer a la entidad que le emitió dicha credencial de pago. “Usted” significa la persona que participa en la Actividad, junto con sus cesionarios, sucesores, distribuyentes, tutores, herederos y representantes legales. “Reclamo” significa cualquier tipo de reclamo, acción legal, demanda, tutela, denuncia y embargo, sin importar su causa (por ejemplo, sin limitación, negligencia, negligencia grave o dolo).”
- BAC nunca te solicitará que ingreses tu usuario, contraseña de Banca en Línea, token o Código BAC en links que recibas por WhatsApp, redes sociales, SMS o correo electrónico.

IMAGEN DEL GANADOR

BAC Honduras utilizará la imagen y fotografías del ganador para dar a conocer al público la persona favorecida con el premio, esto a través de los medios por los cuales se divulgó esta promoción, sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente al ganador. El ganador se compromete en enviar a BAC evidencias de su disfrute en el país destino. Asimismo, el ganador del premio renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

INFORMACIÓN ADICIONAL: El reglamento de la promoción será publicado en página web BAC Honduras www.baccredomatic.com, ubicado en la sección de tarjeta de crédito Walmart Mastercard de BAC.

FACILITADOR DE WALMART

La participación de las Cadenas de Supermercados Walmart, en esta Promoción es de Facilitador. Ello significa que solamente pone a disposición del Organizador los supermercados participantes descritos en este reglamento. El Organizador, formalmente declara que por la presente releva a Operadora del Oriente SA de CV en adelante OPO, sus subsidiarias, afiliadas empresas relacionadas y sus cadenas de supermercados incluyendo de cualquier responsabilidad, civil, comercial, penal, laboral, frente a los participantes o de cualquier otra índole en ocasión de la Promoción, asumiendo el Organizador, totalmente la responsabilidad, incluyendo pecuniaria, derivada de todos los actos relacionados con la Promoción, su organización, ejecución y premiación. Este relevo aplica, independientemente del origen y de la prescripción de las acciones, a cualquier reclamo presentado contra de OPO por parte de terceros en relación con la Promoción y los premios. El presente relevo de

responsabilidad comprende lo derivado de todo pacto o acuerdo escrito o verbal, que tenga relación con la Promoción. El Organizador se hará responsable por cualquier daño o perjuicio que se produjere en relación con la Promoción y los favorecidos o cualquier otro daño proveniente de cualquier etapa de la Promoción y por tanto responderá por multas y/o sanciones que imponga las autoridades correspondientes, responderá judicial y extrajudicialmente por esos daños y perjuicios. En el caso de que se produjere alguno de los daños y perjuicios aquí indicados y con ello se afecte la imagen o credibilidad de cualquiera de las cadenas de supermercados de OPO o la cadena de comercialización, el Organizador, se compromete, adicionalmente a lo aquí indicado, a exonerar públicamente a OPO, cualesquiera de sus formatos y a la cadena de comercialización, por lo ocurrido.

Si tiene alguna consulta comuníquese a nuestros canales digitales, o escríbanos al correo electrónico: sevicioalcliente@baccredomatic.hn. Para mayor información o consultas sobre esta promoción puede llamar o escribir al WhatsApp 9438-9457. La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento o una dispensa.